

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Grado en Educación Infantil
Código RUCT:	2500933
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Educación
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Educación Infantil de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidenta:	Fuensanta Hernández Pina (Universidad de Murcia)
Vocal académico:	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún (Universidad de Almería)
Vocal estudiante:	María Elena Montero Domínguez (Universidad Complutense de Madrid)
Secretaria:	Lara García Gimeno (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de Expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de Expertos consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la Universidad.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de Expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de Expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 19, 20 y 21 de octubre de 2022. El Panel de Expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de Autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Grado en Educación Infantil (GEDI) se implantó en el curso académico 2009-10 desarrollándose conforme al Plan de Estudios aprobado en la Memoria verificada (en adelante MV) según la normativa vigente (Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre, BOE núm. 312 de 29 diciembre de 2007), siendo objeto de renovación favorable en 28 de abril de 2017. Desde la MV se han producido dos modificaciones, la primera, el 5 de enero de 2012 en relación al carácter de algunas asignaturas (cambio de obligatorias a básicas y viceversa) y, la segunda, el 2 de abril de 2020 al incorporar las Pruebas de Aptitud Personal (PAP) para la admisión al grado. Esta prueba implantada en Educación infantil y primaria, de acuerdo con la visita ha tenido el efecto de rebajar el número de solicitudes en estas titulaciones, planteándose la necesidad de seguir analizando sus efectos en el perfil de ingreso. Hasta el momento se han introducido actualizaciones y ajustes que se plantean en otras directrices.

La estructura y secuencia de las asignaturas se considera coherente y apropiada para la consecución de los resultados de aprendizajes perseguidos en la MV. Se valora de manera positiva el seguimiento por parte del profesorado de la asistencia presencial del alumnado, así como el fomento, por parte del Consejo de Estudios, del uso de la plataforma virtual y la participación del profesorado en programas de formación para ajustarse a los objetivos de enseñanza-aprendizaje de las asignaturas que conforman el plan de estudios. Tanto la articulación de sus enseñanzas, como el desarrollo y coordinación responden a la estructura planificada en la MV, lo que permite, en general, una adecuada planificación temporal, asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el alumnado. Esta realidad se corrobora con los porcentajes obtenidos en las encuestas de satisfacción del estudiante, en relación con la sección de Organización / Planificación del programa formativo, "Ubicación y distribución de las asignaturas en plan de estudios" que ha obtenido una valoración de 2,84 sobre una escala de 1 a 4.

Las guías docentes (GD) de las asignaturas recogen todos los aspectos que facilitan la consecución de los resultados de aprendizaje. Debe indicarse que en la página web de la titulación solo aparece la GD completa en catalán, pero no en inglés y castellano, tal y como se establece en la MV. En la página web se recogen las competencias de la memoria modificada de 2020 y su traslado a la GD. Entendemos que la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del estudiantado. No obstante, en la visita se hace la reflexión de que las GD deberían convertirse en un eje central de la docencia haciendo ver a los estudiantes su relevancia. El 76,3% de las materias registran una tasa de éxito superior al 90%. Únicamente una asignatura (Lengua catalana y su didáctica) presenta un porcentaje inferior al 70% de tasa de éxito y, en consecuencia, un 33,33% de suspensos.

En el Informe de renovación de la acreditación del título (28 de abril de 2017) se recomendó potenciar la formación en lenguas extranjeras (inglés). El compromiso adquirido por la Facultad para el grado de Maestro en el Informe de seguimiento externo (IS, 2019) era analizar las competencias lingüísticas en lengua inglesa de la plantilla docente con el objetivo de poder asegurar un desarrollo óptimo de las asignaturas, así como presentar la traducción de las guías docentes al castellano e inglés. En aras de una oferta internacional de los títulos, sería aconsejable que los planes docentes en la página web aparecieran en los 3 idiomas identificados.

El tamaño de grupo (dos grupos grandes en las asignaturas básicas y obligatorias en el campus de Palma) es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizajes previstos. No obstante, el número de estudiantes matriculados en algunas asignaturas optativas es muy elevado para un único grupo grande lo que aconseja poner numerus clausus o dividir el grupo.

Respecto a los indicadores de satisfacción del alumnado, se consideran positivos los resultados, pero se sugiere establecer estrategias que favorezcan un mayor índice de participación en las encuestas, siendo un 22% una muestra poco significativa para la evidencia de resultados.

Este título que habilita para el ejercicio de la actividad profesional regulada de maestro/a en Educación Infantil presenta un perfil de competencias consistente y actualizado, acorde con las exigencias y requisitos de las disciplinas y con el nivel formativo correspondiente con el MECES. Su perfil de egreso, por tanto, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Al ser un título que habilita para el ejercicio de una actividad profesional de acuerdo con el RD 1393/2007, de 29 de octubre, Capítulo III, Art. 12.9, las condiciones en las que ha de adecuarse ya están establecidas en la Resolución, de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y del Orden ECI/3854/2007, de 27 de diciembre. No obstante, en la MV y en la página web se enumeran las posibilidades académicas, científicas y profesionales que tiene los egresados de este título. En la página web, en el apartado salidas profesionales, se indican las ligadas a másteres y doctorado. Por su parte, la Comisión de Garantía de Calidad, al igual que hace con otros títulos, realiza un seguimiento anual para garantizar el perfil de egreso coherente con el título.

En la página web se recoge la información relacionada con las salidas profesionales y competencias a adquirir, y se valora de manera positiva la realización de las jornadas de orientación en el último curso de carrera para preparar a los futuros egresados al mundo laboral, así como las posibles opciones para continuar con su formación. En cuanto a los indicadores, muestran que el perfil de egreso de la titulación es coherente con las salidas profesionales referentes al título y que existe un alto grado de satisfacción por parte del alumnado. No obstante, en la visita se ha hecho patente que este perfil de egreso debe ser revisado permanentemente para dar respuestas a las demandas actuales. Así, por ejemplo, en la página web principal del título donde están descritas las posibilidades académicas, científicas y profesionales del egresado, podrían explicitarse otras salidas, además de la de maestro/a de como por ejemplo educador/a de guarderías en centros oficiales, concertados o privados; unidades educativas de hospitales, casas de acogida, ONG, etc.; atención educativa de niños y niñas de 3 a 6 años, incluida la atención a la diversidad, la educación física y la lengua extranjera; dirección y ejecución de proyectos didácticos y divulgativos en centros educativos, ludotecas, centros de ocio infantil, museos, bibliotecas, galerías de arte, agrupaciones deportivas y culturales, teatros y editoriales; animación sociocultural y educación ambiental en empresas de ocio y tiempo libre, campos de trabajo y otros espacios de ocio y formación

infantojuvenil; gestión y dirección de centros educativos; agentes sociales y administración educativa; diseño, desarrollo y evaluación de materiales educativos con las nuevas tecnologías, etc. Queremos resaltar como buena práctica, tal y como se hace en el Informe anual de seguimiento y evaluación del Grado de Educación Infantil (2019), la realización de la Jornada "I ara què?", organizada por la Facultad de Educación y dirigida al alumnado de 4.º curso, enfocada a dar a conocer las posibles salidas profesionales y la oferta de posgrados de la UIB.

En el Informe de inserción laboral de los egresados (E19), los porcentajes de ocupación (76,25%), paro (23,75%) y adecuación (19,67%) de los titulados en la promoción 2017-2018 explicitan que el perfil da respuesta, aunque con ciertos márgenes de mejora, a los diferentes ámbitos profesionales y académicos.

En las encuestas de inserción laboral y satisfacción de los titulados (2019-20), la media obtenida en el ítem sobre la valoración del grado de satisfacción con el título es de 7,8 (escala del 0 al 10) registrándose un ligero descenso en el curso 2020-21 de 2,76 (escala del 1 al 4).

En la Memoria verificada (MV) en el apartado 5 Planificación de la enseñanza, se hace mención a la coordinación docente de forma sucinta. A partir de 2013 la Facultad de Educación ha venido desarrollando una serie de actuaciones que incluían la coordinación docente. Los informes de seguimiento y en la renovación de la acreditación (2017) han llevado a los responsables del título a centrarse en la mejora de todos los sistemas de coordinación fomentándolos entre el profesorado. En el Informe de Autoevaluación (IA) esta coordinación se presenta como una fortaleza.

El Consejo de Estudios del grado de educación infantil es el responsable del análisis del funcionamiento de la coordinación, rigiéndose por unas normas de acuerdo con la UIB y recogidas en la AAN 9003. En la evidencia T5 E02 se recogen las actas de las reuniones periódicas tanto del Consejo de Estudios como CGQ del grado. En dicha evidencia se reconocen tres tipos de coordinación, una vertical, otra horizontal y una tercera a nivel de estudio (Consejo de Estudio de grado). El proyecto Implica't- El es el espacio donde se está favoreciendo esta coordinación. Otras iniciativas para favorecer la coordinación son las Juntas de evaluación y los proyectos de innovación del Instituto de Investigación e Innovación Educativas (IRIE-UIB).

A partir de las reuniones del Consejo de Estudios del Grado de EI, (8 de mayo de 2019) se ha ido generando un debate acerca de la posibilidad de realizar Juntas de Evaluación por cursos con la finalidad de facilitar un espacio para compartir la evaluación de las asignaturas de una misma materia y potenciar un seguimiento del alumnado más individualizado. En la reunión correspondiente al 23 de junio de 2022, se llevó a cabo un sondeo para iniciar los mecanismos de coordinación: equipos docentes por módulos y asignaturas. Como iniciativa interesante y buena práctica, se anima a seguir trabajando en este sentido, como se indica en el IA, con estudiantes que, a partir del informe de la Oficina de Apoyo al Alumnado con necesidades específicas, requieran de un intercambio de información entre el profesorado implicado que favoreciera una planificación de la enseñanza-aprendizaje más adecuada y pertinente.

Debe indicarse que el grado de satisfacción del alumnado con respecto a la coordinación entre materias o asignaturas es de 2,54 (escala del 1 al 4) y con respecto a la carga de trabajo y autogestión por parte del alumnado este es de 2,32. Valoraciones que se han mantenido a lo largo de los años, aunque con leves fluctuaciones.

Un aspecto relevante es la realización del proyecto de innovación docente Implica't-El, de carácter interdisciplinar (7 asignaturas) y con 14 profesores implicados en su implementación. Se anima a buscar iniciativas de este tipo por las posibilidades de contemplar mecanismos comunes de evaluación y de trabajos interdisciplinares que abarquen diferentes asignaturas. De la visita se desprende que, pese a los avances realizados en los sistemas de coordinación, hay aún margen para seguir profundizando en cada una de las opciones y de hacer una revisión progresiva sobre las metodologías docentes en algunas asignaturas para adaptarlas a la realidad de la educación infantil.

En los casos del TFG y los Prácticum I y II también se hace relevante la coordinación, especialmente entre profesorado y alumnado a través del Campus Digital. La Facultad de Educación facilita ambos manuales el del TFG y el del Prácticum, en el que se recoge los elementos de evaluación y seguimiento para facilitar la coordinación entre el profesorado y los agentes implicados. En el aula virtual cada tutor hace un seguimiento de sus estudiantes. Tanto el prácticum como el TFG cuenta con la Guía docente (GD). En la página web no se incluyen los manuales del prácticas y TFG, pero si las GD. La Facultad asume la coordinación de los prácticum para la selección y asignación de centros. Sin embargo, en relación con las prácticas externas, no se aportan evidencias del tipo de coordinación específica entre los asesores académicos y los tutores de prácticas en los centros colaboradores. Es cierto que la Facultad dispone de una coordinadora de Prácticums entre cuyas tareas se encuentra la seleccionar y asignar centros y tutores, informar sobre el desarrollo de las prácticas, proponer actividades formativas y elaborar un informe valorativo.

De la visita se desprenden que, para seguir avanzando en la calidad de las prácticas, los asesores académicos deberían contar con una especialización o formación específica para asumir este tipo de tareas docentes. También se ha puesto de manifiesto por parte de los estudiantes la conveniencia de iniciar las prácticas en centros lo antes posible, si fuera viable desde el primer curso.

La satisfacción de los estudiantes respecto a la carga de trabajo en las diferentes asignaturas y el TFG ha sido un tema con opiniones encontradas por parte de los estudiantes y el profesorado. De las encuestas se desprenden que en el TFG (E18a) la valoración de todos los ítems está entre 2,32 y 3.11, siendo la carga de trabajo la que arroja el dato más bajo 2,32, valoraciones que se han mantenido a lo largo de los años, aunque con leves fluctuaciones. Sería pertinente analizar estas manifestaciones sobre la carga de trabajo.

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a la memoria verificada y a sus posteriores modificaciones. Este aspecto viene refrendado por el grado de satisfacción del alumnado y del profesorado con respecto a la información disponible en la web de la titulación durante el curso académico 2020-21, 2,83 (escala 1 a 4). En la página web del grado encontramos todos los datos referidos a perfil de ingreso, número de plazas, requisitos de acceso con un enlace a la Prueba de Aptitud Personal (PAP_Edu) con indicación de la información general y modelo de examen, así como los datos de la convocatoria de 2022 (antes de la prueba, día de la prueba y después de la prueba). En la página web también se facilita las otras vías de acceso, cómo hacer el cálculo de la nota de admisión, la nota corte de los dos años anteriores y otras informaciones de interés para los estudiantes de nuevo ingreso.

Desde el año 2020-21 los estudiantes que desean cursar esta titulación deben hacer la Prueba de

Admisión cuyo objetivo es mejorar la selección y medir las competencias comunicativas, de razonamiento crítico y lógico-matemáticas, realizándose en ambos idiomas oficiales (castellano y catalán). Tal y como se indica en el IA, la relación entre el perfil de ingreso, el perfil real, los criterios de admisión y la normativa vigente presupone que los alumnos pueden seguir sin dificultad los estudios del grado de educación infantil.

En el Informe de seguimiento se deja constancia como buena práctica la reducción de los numerus clausus de acceso a la titulación, que ha pasado de 120 a 100 estudiantes. La mayoría del estudiantado que accede a la titulación procede de la prueba de acceso por Bachillerato y del título de técnico superior de formación profesional o asimilado: 92,53 % de los matriculados durante el periodo 2015-2021. No obstante, la valoración del profesorado sobre el nivel de preparación de los estudiantes es de 2.45 (T5 E18b), la puntuación más baja de todos los ítems.

Las diferentes normativas académicas relativas a permanencia, reconocimiento de créditos, etc. están siendo aplicadas de manera adecuada permitiendo mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. Además, son públicas en la página web del título, en Acceso y reconocimientos donde encontramos la Comisión que lleva a cabo los reconocimientos, los reconocimientos entre diferentes planes, los reconocimientos automáticos, el reconocimiento de la competencia en inglés, así como la normativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias. La comisión encargada de la transferencia y reconocimiento de créditos ha funcionado de modo coherente y sistemático a lo largo de 2015-2021. La mayoría de los expedientes de reconocimiento de créditos corresponde a estudiantes que proceden de Ciclo Formativo de Grado Superior y de Grado de Educación Infantil. En menor medida, del Grado de Educación Primaria y Pedagogía. Se registran reconocimientos de créditos por participar en actividades universitarias, culturales y deportivas (máximo de 6 créditos) y por matrícula extraordinaria (artículo 9 del Reglamento Académico; 30 créditos). Según evidencias aportadas en la tabla 5 E04, se han transferido y reconocido créditos correspondientes a materias procedentes de otras ramas del conocimiento: Grado de Ingeniería y Agroalimentación del Medio Rural o Turismo (6 créditos). Además, en algunos expedientes se reconocen créditos sin especificar el título de origen; únicamente aparece Universidad de Barcelona (36 créditos) y Universidad Pontificia de Comillas (69 créditos).

En el TFG y las prácticas también se aplica la normativa general de la UIB y la específica de la Facultad de Educación sobre el régimen de permanencia. Tras varias modificaciones por parte de la UIB queda regulado y accesible a partir de varios enlaces a los que los estudiantes tienen acceso. Para el caso de la Facultad de Educación se establece 30 ECTS para el primer año y 60 ECTS entre los dos primeros años.

En la información web, el enlace de acceso a la información de "Estudiantes a tiempo parcial" no funciona <https://estudis.uib.es/es/estudis-de-grau/Te-podem-ajudar/Preguntes-frequents/parcial/>. En las encuestas de satisfacción existen evidencias de alumnado disconforme con la incompatibilidad laboral y académica, hecho que no coincide con las posibilidades de dedicación parcial por parte del alumnado.

No existe, por otro lado, un ítem en la encuesta de satisfacción del alumnado en relación con la aplicación de la normativa académica para comprobar su grado de satisfacción y percepción.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Grado de Educación Infantil (GEDI) de la Universitat de les Illes Balears (UIB) proporciona información relevante y actualizada sobre el plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones.

Se constata que está publicada la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones, así como el informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones. Además de los informes de seguimiento internos y externos, al igual que el Informe de renovación de la acreditación de 2017.

Así mismo, se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT) del plan de estudios y al del Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título y su plan de mejora. Se valora positivamente la publicación de las tasas con gráficas que facilita su interpretación (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia), a pesar de que el último año con datos de la tasa de graduación es el curso 2015-16 y de la tasa de abandono el curso 2016-17.

La información proporcionada a través de la página Web del Grado de Educación Infantil (GEDI) de la Universitat de les Illes Balears (UIB) es completa y se encuentra suficientemente actualizada, siendo de fácil acceso y abarcando todas las secciones (vías de acceso, perfil de ingreso y egreso, estructura del plan de estudios, competencias que se desarrollan en el título, pruebas de acceso, necesidades educativas y normativas académicas) que son potencialmente relevantes para las personas y colectivos interesados en el Programa.

En cuanto a la organización, se considera que la página ofrece una gran accesibilidad a las pestañas que incluyen toda la información y organización del título, las cuales están organizadas de manera muy intuitiva facilitando la navegación informativa. Asimismo, se considera una buena práctica la actualización constante de la información en los tres idiomas del título, no obstante, algunas páginas (Seràs UIB. Futur alumnat de Grau, por ejemplo), como la información del plan docente de las asignaturas se encuentran disponibles mayoritariamente sólo en catalán.

La página web incluye la información actualizada de los datos del perfil docente e investigador de una parte del profesorado. En este sentido, en ocasiones el currículum vitae solo explicita información vinculada a su ordenación docente. No obstante, la búsqueda del CV resulta compleja ya que no está expuesta como plantilla docente del título, sino que debe buscarse en el enlace disponible de cada Departamento.

Una de las fortalezas reside en la información expuesta vinculada a los diferentes servicios que ofrece la universidad relacionada con necesidades especiales, altas capacidades, asesoramiento psicológico, orientación profesional y educativo.

Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran que los estudiantes por la información disponible en la página web de 2,83 durante el curso 2020-21, estando por encima de 3 en los cursos anteriores T4b. En cuanto al profesorado, en el curso académico 2020-21 ha puntuado con un 3,35 la información disponible en la página web del título, valor que se ha mantenido constante en los últimos cursos académicos.

Como aspectos de mejora, recomendamos seguir trabajando para incrementar la proyección de la Facultad en contextos internacionales, así como, teniendo en cuenta el carácter obligatorio de las prácticas externas en las diferentes titulaciones, se recomienda incluir información sobre los centros en las que se llevan a cabo.

La página web del título recoge toda la información del Plan de estudios por cursos y semestres, así como las competencias actualizadas según la Memoria segunda modificación a la que se puede acceder a través de un enlace disponible en la Pestaña Plan de estudio. Desde esta perspectiva, los estudiantes matriculados disponen de información relevante, académica y normativa accesible.

En cuanto a los resultados de aprendizaje, en la memoria de verificación se incluye para cada módulo junto a las competencias, los resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo. En la renovación de la acreditación también aparecen los resultados de aprendizaje para cada módulo. Sin embargo, estos resultados de aprendizaje no aparecen en la página web ni en las guías docentes de las asignaturas por lo que sugerimos implementar esta mejora.

Junto a la página web el profesorado y alumnado se cuenta con el Aula Digital atendiendo al artículo del Acuerdo Normativo del 23 de febrero de 2021 por el que se modifica el Acuerdo Normativo 13463/2020, de 20 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento académico de la Universidad, se establece que el calendario académico debe estar publicado antes de iniciarse el periodo de matrícula. En él figuran la fecha de inicio y finalización del año académico, los periodos lectivos y de evaluación, así como los términos de cierre de actas.

Las guías docentes del título están disponibles para el estudiantado previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los TFG. En ellas aparecen explícitos la descripción de cada asignatura, las actividades formativas y los sistemas de evaluación.

Con el fin de tener una mayor proyección internacional, se considera necesario la traducción a las otras dos lenguas en las que se imparte el título, si bien en el informe de seguimiento (2019) se señala que esta acción está en proceso de ejecución. Puede valorarse como buena práctica el proceso de garantizar la plena accesibilidad e inclusión académica y educativa de las personas con necesidades especiales. Se ha diseñado, en este sentido, un programa de acompañamiento por la voz que permite escuchar la información de la página en las tres lenguas de impartición. No obstante, la información disponible en las 3 lenguas de impartición (especialmente en los planes docentes) es un ítem que presenta un margen importante de mejora.

El Informe final de renovación de la acreditación hacía referencia al compromiso por parte de la Facultad de seguir manteniendo reuniones con la Oficina Universitaria de Apoyo a las Personas con Necesidades Especiales para trabajar en la línea de adaptar y completar toda la información disponible en la página web, a este respecto sugerimos incluir información más completa y/ o link en la página web específica del título.

Asimismo, se considera positivo la utilización del Aula Digital además de canales de comunicación web, RRSS y boletines informativos para transferir información de utilidad al alumnado y fomentar el interés de los futuros estudiantes. No obstante, sugerimos incluir información sobre movilidad internacional en el Aula Digital con el fin de favorecer la accesibilidad al alumnado y fomentar su movilidad.

Los resultados de satisfacción muestran resultados positivos, no obstante, consideramos necesario seguir trabajando en las acciones de mejora propuestas poniendo especial interés en la revisión y actualización de las guías docentes del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Facultad de Educación implementa el SGIC de la Universitat de les Illes Balears llevando a cabo el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los compromisos de calidad del título están correctamente publicados y actualizados por la Junta de Centro en julio del 2022.

Se actualizado la política y objetivos de calidad de la Universidad en el 2021, se recomienda que se especifiquen en la Facultad de Educación.

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Aunque se haya desarrollado un análisis del título y un adecuado Plan de mejoras, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas con las valoraciones que se especifican.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: desde el Grado de Educación Infantil se ha llevado a cabo un proceso para mejorar el desarrollo del plan de estudios. En cuanto al proceso de enseñanza-aprendizaje se valoran las acciones que se están llevando a cabo en el plan de mejoras como el incremento de la coordinación docente tanto horizontal como vertical del título, la revisión de las guías docentes y la información al estudiantado organizando jornadas informativas.
- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta. Por otro lado, se recomienda certificar el desarrollo del Programa DOCENTIA. En cuanto al profesorado, tal y como se especifica en el plan de mejoras se valora la acción relativa al aumento del profesorado permanente.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están analizando correctamente.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han e los indicadores cuantitativos y se han

desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones. En cuanto a este aspecto se valora la inclusión de los datos de la inserción laboral en la página web del título.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el Centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- Se ha mejorado la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.
- El Plan de mejoras de la titulación está disponible en la página web de la titulación y actualizado en fecha de abril del 2021.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El profesorado dispone, en general, de la cualificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. Dicho profesorado está adscrito a los departamentos cuyas áreas de conocimiento se relacionan con la titulación. No se indica el número de profesores por área para conocer sobre qué áreas recae la mayor parte de la docencia. Las áreas implicadas son Teoría e Historia de la Educación, Didáctica de la Expresión Musical, Didáctica de la Expresión Corporal, Didáctica de la Expresión Plástica (Dpto. de Pedagogía y Didáctica Específica). Las áreas de Didáctica y Organización Escolar, Psicología Evolutiva y de la Educación (dpto. de Pedagogía Aplicada), además de otras áreas implicadas con menor participación, Filología Catalán, Filología Inglesa, Lengua Española, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Geografía, Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

La distribución del profesorado entre las diferentes asignaturas se realiza de acuerdo con su perfil académico para garantizar la transmisión del conocimiento.

Desde el inicio de la implantación del título, el perfil del PDI es acorde con las necesidades del título. La T1 permite dar acceso a los CV breve de los profesores, aunque aun no está el acceso completo.

En cuanto a la estructura del personal académico en la T3a encontramos los datos desde 2015 hasta el 2021, pasando de 81 a 74 profesores. Referente a su categoría profesional llama la atención que en el último curso 2021 el porcentaje de asociados ha sido del 56,75% frente al 17,5% de funcionarios.

Donde se ha conseguido un importante ascenso en los últimos años ha sido en el número de profesores con el título de Doctor (desde la creación 53,10% a 74,32%) asumiendo un buen porcentaje de la actividad docente en el título. Sobre la experiencia docente e investigadora del profesorado el número de sexenios de ha pasado de 18 a 26 y el decrecimiento de quinquenios de 91 a 77 (T3a).

Entre las recomendaciones del Informe final de acreditación, se encuentra el fomento de la formación del profesorado en metodologías educativas que relacionen el título con la profesión de maestro/a de infantil. En este sentido, se ha puesto en marcha, tal y como se indica en el Informe de seguimiento, un plan de formación docente dirigido a mejorar las metodologías activas de aprendizaje, el aprendizaje realista y el acompañamiento constructivo, así como un curso de experto universitario (15 ECTS) para completar la oferta formativa. En la E09b se aporta la relación de profesores que han participado en formación pedagógica considerándolo como muy aceptable. Así como los datos de la E09a que indica las 9 asignaturas implicadas en proyectos de innovación.

En general los alumnos han mostrado por los profesores (T18a) una satisfacción que oscila entre 2,58 y 3, siendo las más baja la referida al ítem tutoría y orientación académica.

De la visita se desprende la necesidad de seguir llevando a cabo acciones para la estabilización del profesorado y de implementar el Programa DOCENTIA para impulsar el valor de la docencia.

Aunque no existe un perfil específico del personal académico asignado a primer curso en el título, la experiencia de poner profesorado con experiencia en este curso parece muy acertada y a partir de las evidencias aportadas (T1), se aprecia un porcentaje equilibrado entre docentes permanentes (3 contratados interinos, 1 contratado doctor, 2 TU y 1 profesor emérito propio) y no permanentes (9 asociados laborales). Los primeros aportan experiencia en tareas de docencia e investigación y los otros, experiencia laboral.

Las prácticas externas están a cargo de los coordinadores de prácticas que participan de acuerdo con su experiencia académica y profesional. Dichas prácticas vienen reguladas en un documento accesible en la página web para los estudiantes. De los 26 profesores con dedicación a las prácticas externas, el 61,5% corresponde a profesorado asociado laboral. Existe adecuación, por lo tanto, en la asignación del personal académico en las prácticas, debido a que aporta una experiencia laboral relevante. La valoración por parte de los estudiantes está entre 2,95 y 3,27. Aunque el alumnado está, en cierta medida, satisfecho con el profesorado de prácticas, de la visita se desprenden que, para seguir avanzando en su calidad, los asesores académicos deberían contar con una especialización o formación específica para asumir este tipo de tareas docentes. Además de la audiencia con estudiantes se desprende la necesidad de seguir revisando los criterios actuales para la asignación de los centros de prácticas donde aparte de la nota se contemple cercanía y una entrevista.

Para la realización del TFG se ofertan 22 líneas temáticas. El acceso a ellas se realiza de acuerdo con el expediente académico en una reunión presencial donde se presenta el Manual a alumnado. De acuerdo con la normativa del TFG se asigna a cada estudiante un tutor de acuerdo con su perfil, doctorado, dedicación permanente y experiencia académica. Para cada línea temática se organiza un aula digital, lo que facilita la relación estudiantes-tutores. La satisfacción de los alumnos con el TFG (E18a) está entre 2,32 y 3,11, excepto la relación entre los créditos teórico y la carga de trabajo 2,32.

De acuerdo con la información del IA es el centro el que determina las necesidades docentes para posteriormente los departamentos asignar el profesorado a las asignaturas que le corresponden, intentando mantener la coherencia entre las asignaturas y el perfil del profesorado más idóneo. De la T3 se observa que el número total de profesores ha disminuido desde 2015 hasta el 2021 de 81 a 74. El 56,76% de los créditos son impartidos por profesorado asociado. En el AI se manifiesta las características de este profesorado que debe ser especialista en el ámbito profesional. Aunque son circunstancias que se justifican por las aportaciones que hacen al título, el profesorado asociado por su experiencia profesional, condicionan o limitan significativamente la constitución de equipos estables (con perfiles docentes e investigadores), la dedicación completa a la Universidad, el liderazgo y desarrollo de proyectos de investigación e innovación docente, etc. También limitan el desarrollo de la carrera docente, científica y académica, el reconocimiento en evaluaciones positivas de la actividad docente (quinquenios) e investigadora (sexenios de investigación y transferencia), etc. En el Informe Final de Renovación de la Acreditación ya se hacía la recomendación de incrementar el número de profesores permanentes, aspecto que ha vuelto a plantearse en la visita, expresándose la necesidad de seguir con la política de estabilización del profesorado.

La disminución del *numerus clausus* a 100 estudiantes ha ayudado a que la ratio profesor/alumnado haya pasado de 7,09. Esta proporción resulta más adecuada para potenciar los procesos de interacción más participativos y para unos mejores resultados de aprendizaje.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado T4b y E18a oscila entre 2,58 y 3 en el curso 2020-21, los datos no parecen variar mucho de un año a otro.

Uno de los aspectos relevantes reside en el grado de participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora docente. De acuerdo con las evidencias aportadas y el IA observamos que el profesorado vinculado a esta titulación se ha venido actualizando permanentemente, participando en numerosos cursos y proyectos de innovación. Según la tabla E09, se registran 60 proyectos (9 en el último curso académico) en los que se han involucrado en unos casos en calidad de colaboradores y en otros como responsables principales. Asimismo, puede señalarse su compromiso con la actualización formativa en el ámbito pedagógico, ya que han asistido con aprovechamiento a numerosos cursos vinculados al Plan de formación de la UIB (Programa de Mejora de la formación Inicial del Profesorado, Formación Específica del PDI) y el Plan de formación del profesorado del Grupo de Universidades G9. Algunos de esos cursos están relacionados con plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia, especialmente los vinculados a Moodle. Debido a la pandemia la implicación del profesorado en el conocimiento y uso de tecnologías ha aumentado convirtiendo el aula digital en una herramienta de comunicación habitual con los estudiantes.

La movilidad también ha tenido algún protagonismo interrumpido por la pandemia (E09c). Desde 2015 hasta la actualidad se han realizado 5 estancias internacionales en el marco de los programas de movilidad del profesorado (Erasmus + con fines educativos) a diferentes países europeos. Sería aconsejable potenciar la participación del profesorado en las convocatorias anuales de Erasmus Docencia y Erasmus Formación: impartición de docencia en otra universidad de la Unión Europea y movilidad de personal docente universitaria a otros centros universitarios con fines formativos.

Los planes de formación de la UIB en colaboración con el Instituto de Investigación e innovación Educativas han contribuido, sin lugar a duda, a todo este proceso de desarrollo profesional

permanente. Esta oferta se amplía con la oferta al plan de formación del profesorado de Universidad G9.

Por otro lado, no se aportan evidencias acerca de los proyectos de investigación de carácter internacional, nacional o regional en los que participa la plantilla docente. No se explicita el estado de implantación del Programa DOCENTIA. Se le anima a impulsar el programa ya que este valora el desempeño, la formación y estímulo del docente, garantizando su cualificación y competencia docente. Por otro lado, entre las recomendaciones realizadas en el Informe final de renovación de la acreditación, se encontraba la de potenciar la formación docente en lenguas extranjeras (inglés). En el Plan de mejora de la titulación, deberían articularse acciones más efectivas en este sentido.

En general, el profesorado se actualiza a través de las ofertas de la UIB y por iniciativa personal. Esta actualización permanente ha sido valorada de forma positiva por la evaluación externa de AQUIB a través de los complementos autonómicos.

La valoración del profesorado sobre el plan de formación de la UIB es de 3,35 así como el apoyo recibido por el COVID-19.

Tal y como se puede leer en el AI, la UIB reconoce el incumplimiento del compromiso adquirido de aumentar el profesorado permanente, aunque sí ha crecido el número de doctores. Esto supone que el profesorado asociado laboral soporta la mayor carga de créditos en el título: 193 créditos frente a los 71 créditos del profesorado permanente.

Si bien en el AI se indica que el número de sexenios ha aumentado con respecto a 2015, debe indicarse que, si se coteja con años posteriores, se aprecia un descenso importante (31 sexenios frente a los 26 actuales).

Por tanto, la recomendación tras la visita se centra en la necesidad de incrementar el profesorado a tiempo completo (T3). Seguir con la formación del profesorado en temas relacionados con la docencia. Promover la movilidad del profesorado, mejora la participación de estudiantes en las encuestas, mejora la coordinación. La Facultad de Educación sigue velando por una mejor asignación de profesorado a las asignaturas, para ello se han establecido una serie de orientaciones a los departamentos. Igualmente, en el plan de mejora del profesorado la Facultad de Educación ha incidido en actualizar las metodologías de sus profesores.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo de la titulación es el propio de la UIB, que está a disposición no sólo de ésta, sino también de todos los títulos ofertados en la Facultad de Educación. Como se indica en el IA de Acreditación, los títulos sometidos a evaluación reciben el apoyo directo de los Servicios Administrativos del edificio Guillem Cifre de Colonya y del edificio Beatriu de Pinós (<https://www.uib.cat/lauib/Govern-i-organitzacio/estructura/serveis/sagc/>). Son 17 personas las que

integran los servicios administrativos (gestión académica, apoyo institucional y gestión económica) bajo la dirección de la administradora de centro. Se cuenta, además, con una plantilla de personal de servicios de las conserjerías del edificio, conformada por 7 personas. Asimismo, existe un personal de administración y servicios (5 personas) de la Biblioteca (<https://biblioteca.uib.cat/oferta/biblioteques/Biblioteca-Guillem-Cifre-de-Colonya.cid196110>), dependiente del Servicio de Biblioteca y Documentación.

Por otro lado, el centro se apoya en otro personal de servicios centrales y técnicos: Unidad de Gestión de los Estudios de Grado (UGEG, <https://ugeg.uib.cat/>, antigua Oficina de Apoyo a la Docencia), Servicio de Estadística y Calidad (SEQUA), el Servicio de Alumnos y Títulos (SAT, <https://sat.uib.cat/>) que incluye, a su vez, otras secciones de apoyo.

El grado de satisfacción sobre los soportes administrativos extraído de las evidencias T4b y E18c experimenta variaciones: 2,61 para los estudiantes (valoración que ha ido suavemente disminuyendo desde el 2015 al 2021) y 3,71 para el profesorado, puntuación ligeramente superior a la media de la UIB (3,54). El PAS en su conjunto muestra un elevado grado de satisfacción: 3,67 (E18c), excepto en el apartado de Tecnología e Infraestructura, donde aparece un ítem, la aplicación de SIGMA, que ha obtenido una valoración de 2. Esta baja estimación se debe, según comentaron los interesados durante las audiencias de la Comisión Externa durante la visita, al proceso de adaptación del personal a esta nueva plataforma.

Por lo que respecta a los procesos de actualización del PAS, su oferta formativa se desarrolla a partir de las necesidades detectadas o manifestadas. No obstante, no se aportan evidencias de cursos de formación recibidos.

Las infraestructuras al servicio de la titulación parecen apropiadas al tamaño, accesibilidad y disponibilidad de recursos técnicos e informáticos necesarios para garantizar la calidad de la docencia. El número de aulas para las diferentes modalidades de grupo (grandes y pequeñas) es suficiente y adecuado.

En el IA se indica que a partir del curso 2019-20 dio comienzo un proceso de transformación de los espacios educativos que aún no ha concluido. Están en la fase del cambio de mobiliario para adaptarlo a las exigencias de metodologías más activas y participativas. Durante la visita del panel de expertos se ha podido constatar las mejoras alcanzadas en el proceso de adaptación de los espacios. De acuerdo con esta evidencia, el centro cuenta con 13 aulas con gran capacidad y equipadas con mobiliario fijo y móvil que responden a las necesidades metodológicas. Los recursos materiales, su equipamiento y los espacios de trabajo se consideran apropiados y han ido mejorando a lo largo de los cursos académicos y adaptándose a las necesidades COVID.

Las necesidades de conexión y medios informáticos son atendidas suficientemente por la UIB ya que dispone de red wifi en todos los edificios, así como de aulas informáticas.

La accesibilidad arquitectónica está garantizada en la UIB y especialmente en la Facultad de Educación para las necesidades del alumnado matriculado en los diferentes títulos que en ella se imparten. Desde esta perspectiva, es especialmente relevante la función de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, ya que trabaja para que no existan barreras arquitectónicas ni de comunicación. Según los datos alojados en la página web (https://www.uib.cat/digitalAssets/656/656437_124.pdf), han sido 236 los estudiantes atendidos por

la Oficina durante el curso 2020-21, de los cuales una parte importante de las consultas se ha debido a problemas motrices, visuales y audición.

En este sentido, se registra un grado de satisfacción del alumnado con respecto a las aulas, instalaciones, salas de estudio, laboratorios, aulas de informática, etc. de 2,55 (en una escala de 1 a 4). Esta puntuación es relativamente más baja que la de los dos cursos anteriores (2,63 en el curso 2019-20 y 2,59 en el curso 2018-19); aspecto que sorprende un poco si se tiene en cuenta el proyecto de transformación del mobiliario iniciado en 2019. La valoración que hacen de los servicios de orientación y apoyo al estudiantado (Biblioteca...) es de 2,74, ligeramente inferior a la calificación obtenida en cursos anteriores.

Por su parte, el profesorado valora positivamente (2,95 sobre 4) las aulas, instalaciones, equipamientos (audiovisual, informático...), si bien es cierto que esta calificación es inferior a la media de la UIB (3,23). No obstante, es en relación con los servicios de la UIB (Biblioteca y Documentación, CTI, Servicio de Comunicación, Promoción e Imagen...) donde se obtiene un mayor nivel de satisfacción por parte de la plantilla docente (3,50), superior a la media de la UIB (3,39).

En cuanto a la Biblioteca, que presta un servicio transversal a estudiantes y profesores y otras titulaciones, ha sido valorada por los estudiantes con un 2,74 en el curso 2020-21, estimación levemente más baja que la otorgada en cursos anteriores.

Asimismo, en el IA se destaca el espacio virtual del Aula virtual (E13) que ha permitido y está permitiendo crear un espacio de información y comunicación entre profesorado y sus estudiantes. Esa herramienta ha jugado un papel fundamente en el período de pandemia. La plataforma ha sido valorada por los estudiantes con un 2,94.

La UIB cuenta en su organigrama con diferentes servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad para los estudiantes de otras titulaciones y de esta titulación en particular (E14a).

Según la información accesible a través de la página web (<https://seras.uib.cat/Estudiar/>), se oferta el Programa de Orientación y Transición a la Universidad, cursos de preparación para alumnos de nuevo ingreso, así como recursos electrónicos.

Asimismo, la Universidad ha desarrollado recientemente un Plan de Acción Tutorial (PAT) que incluye acciones que van desde la entrada de los alumnos en la universidad para el asesoramiento de matrícula, etc., durante la carrera y al finalizar los estudios sobre salidas profesionales. Este PAT es un proceso clave en el SGC y un derecho del estudiante. Dentro del PAT, se ha implantado recientemente el programa "Tutorías entre iguales", cuya finalidad es el acompañamiento de los estudiantes noveles por parte de los más veteranos a su entrada a la universidad. No obstante, debe indicarse que esta experiencia piloto no se ha llevado a cabo en GEI2. Sería de utilidad conocer en próximos cursos resultados vinculados a la aplicación de este programa y su repercusión en el desarrollo de las competencias por parte del alumnado.

La mejora del aprendizaje y la orientación educativas son también servicios con los que cuentan los estudiantes para apoyar las tutorías individuales del profesorado. Al inicio del curso académico se organizan reuniones entre la jefa de estudios y la coordinadora de prácticas para facilitar el apoyo continuado de los estudiantes tanto en los procesos vinculados al TFG como al de los prácticums.

La biblioteca también se ve implicada en este apoyo con la oferta de cursos para la mejora de las competencias en el uso y gestión de sus recursos, apoyo al TFG, evitación del plagio, etc.

La movilidad también tiene su apoyo institucional a través de programas y el Servicio de Relaciones Internacionales e información sobre programas de movilidad e intercambio en el enlace Somos internacional. En la página web de la UIB (<https://internacional.uib.es/Mobilitat-i-intercanvi/AlumnatUIB/>) se proporciona información acerca de los diferentes programas de movilidad (ERASMUS+ Estudios KA131, ERASMUS+ Países asociados KA107, Convenios de intercambio, Erasmus+ Prácticas KA131, SICUE, DRAC, Alumnos visitantes), así como normativa de los intercambios, coordinación, becas y ayudas de movilidad y calendarios de convocatorias. En este sentido, una de las debilidades del título, tal y como aparece en el IA, está en la escasa movilidad del alumnado. Deberían arbitrase mecanismos de potenciación de la movilidad nacional e internacional, ya que el número de estudiantes entrantes y salientes no es relevante. Es en el programa SICUE donde registra mayor participación del alumnado: 5 en diferentes cursos académicos. En el curso académico 2020-21, debido quizá a la pandemia, no ha habido estudiantes que hayan participado en programa de movilidad alguno, excepto 2 entrantes del programa SICUE.

Dentro de este programa de apoyo se encuentran las jornadas de bienvenida. En segundo curso se desarrolla otra jornada para facilitar información sobre las prácticas/prácticum.

Se echa en falta procedimientos internos que detecten y diagnostiquen las posibles causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje.

Asimismo, la UIB ofrece apoyo y asesoramiento a sus egresados a través del modelo denominado cápsulas online de éxito profesional o de fomento de la empleabilidad a través de Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) (E14a), ofreciendo sesiones individualizadas de orientación profesional, ofertas laborales, talleres de orientación, itinerario de inserción profesional, etc.

Todos estos servicios de apoyo han sido valorados por los estudiantes con 2,74 (T4b) con una leve caída a lo largo de los años.

Las prácticas se desarrollan de acuerdo con la MV y la renovación de la acreditación.

Se contemplan dos periodos de prácticas externas en la memoria del plan de estudios con una carga de 24 ECTS cada una. Ambas suman 400 horas, según la evidencia E15: el Prácticum I (de 0-3 años) que se cursa en 3.ª y el Prácticum II (de 3 a 6 años) que se cursa en 4.ª, una vez que los estudiantes han adquirido las competencias suficientes con el propósito de que se aprovechen al máximo sus potencialidades formativas.

La responsabilidad de los prácticum compete a la Facultad de Educación, al Vicedecano de Prácticas y al responsable directo de la titulación. Cada año se revisa y actualiza un manual común para Infantil y Primaria. En función del plan docente del Prácticum I y Prácticum II, existe adecuación entre las prácticas externas y las competencias a adquirir por el estudiantado en el título. Por lo que respecta a la guía docente del Prácticum I, las competencias no se corresponden con las de la memoria acreditada, si bien es cierto que, cuando se entra al enlace (<https://feducacio.uib.cat/Alumnat/Practicum/%23GEI2>), sí coincide.

En cuanto a la guía docente del Prácticum II, sí coinciden las señaladas en la memoria acreditación con las de la GD del enlace tb coinciden https://academic.uib.es/doa/consultaPublica/look%5bconpub%5dMostrarPubGuiaDocAs?entradaPublica=true&idiomaPais=ca.ES&_anoAcademico=2022&_codAsignatura=22030.

El sistema de evaluación es coherente, permitiendo que el alumnado sea consciente de sus progresos a lo largo del proceso. La evaluación se lleva a cabo de manera conjunta por el tutor de centro y el de la universidad con el fin de valorar las competencias alcanzadas, así como aspectos éticos y actitudinales propios del rol profesional de maestro/a.

Las prácticas curriculares se realizan al amparo de convenios de cooperación educativa entre los centros que ofrecen plazas de prácticas externas previstos. Para el Prácticum II, el convenio se realiza con la Conselleria d'Educació a través de los centros colaboradores. Para el Prácticum I, los convenios se realizan con las entidades titulares de los centros educativos directamente. Ambos se rigen por la normativa donde se recoge al desarrollo, seguimiento y evaluación coordinado por el tutor académico, el informe del tutor del centro y los documentos generados por el estudiante.

En el curso 2019-20, debido a la situación sobrevenida por el COVID-19, se llevó a cabo un Plan de actividades equivalentes (PAE), como solución excepcional para sustituir las prácticas externas. Este PAE tenía dos opciones: 1.ª Colaborar de manera virtual con el tutor de centro y participar en la planificación de actividades docentes y 2.ª Trabajar autónomamente las actividades del PAE y ser evaluados por el tutor de la UIB.

Durante este periodo (2019-20), realizaron las prácticas un total de 170 estudiantes en 39 centros de Educación Infantil. En el curso 2020-21, el número de estudiantes se redujo a 117 y aumentó el número de centros educativos (50), según se indica en la Memoria de la Facultad de Educación Enero-septiembre de 2020.

El grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas es muy positivo en sus diferentes aspectos: 1.º Planificación y organización (3,06); 2.º Apoyo y relación con el tutor académico (2,95); 3.º Apoyo y relación con el tutor de centro (3,27) y 4.º Resultado de aprendizaje (3,06). Estas valoraciones muestran una buena aceptación del prácticum.

Analizado el plan de mejora de 21 de abril del 2021 (E05b) y el informe final de renovación de la acreditación (pagina web: Calidad: acreditación: IFA del 28-4-17), puede observarse que algunos de las sugerencias se han ejecutado y otras muchas se encuentran aún en fase de ejecución.

El Informe final de renovación de la acreditación (2017) recomendó como acción necesaria mejorar la selección de los centros de prácticas externas, así como el perfil de los tutores de las mismas. La Facultad de Educación ha diseñado criterios o indicadores que permitan la selección adecuada de centros y el establecimiento del perfil más coherente para el desarrollo de la función de tutor de centro y tutor académico. Como evidencia, se aportan las tres convocatorias de centros colaboradores de la UIB en la formación inicial de los estudios de maestro de educación infantil y de educación primaria, así como la referencia al curso formativo "Acompañamiento...".

En cuanto a los recursos y servicios, puede indicarse el proyecto de transformación del mobiliario de las aulas iniciado en 2019 con el fin de favorecer las dinámicas metodológicas activas. En este sentido, tal y como se indica en el Informe anual de seguimiento y evaluación del Grado de

Educación Infantil (año académico 2017-18), la Facultad propone como buena práctica consultar al profesorado de las diferentes titulaciones sobre las necesidades reales de las aulas donde se imparte docencia, equipamiento y otros aspectos de adecuación de los espacios.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

De acuerdo con la información aportada en el IA y contrastada con las evidencias, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación diseñadas en la MV y diseñadas de acuerdo con los módulos de formación básica, didáctico-disciplinar y prácticum, cada asignatura recoge en su guía docente todos los aspectos para la consecución de los resultados de aprendizaje.

Revisadas las GD, observamos que todas siguen el modelo establecido para todos los títulos y en la que se contemplan todos los aspectos del plan docente. La metodología docente es coherente con las actividades formativas y su evaluación. El profesorado asignado se intenta que esté en línea con el perfil de la asignatura. Los resultados de las asignaturas referidos al curso académico 2020-21 se reflejan en la T2a con indicación de porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados.

La valoración del alumnado recogida en la T4b sobre la organización/planificación del programa formativo no alcanza el 3, considerando de especial atención por parte del profesorado los resultados de los ítems carga de trabajo (2.32), sistema de evaluación (2.46) y la organización del plan de estudios (2.56). La valoración con las prácticas externas (E18a) son bastante aceptables, de los 4 los ítems, tres está por encima del tres.

El TFG se ajusta a las características del título y perfil de egreso. Las temáticas coinciden con las líneas de investigación ofertadas por los profesores. Sin embargo, parece que la relación entre créditos y carga de trabajo no es muy valorada por los estudiantes con un 2,32. Los otros ítems relacionados con el TFG son mejor valorados 3 o próximo a 3, especialmente el apoyo y relación con el tutor que es valorado con 3,11 (E18a).

La metodología y las actividades docentes presentadas en las guías docentes están diseñadas, en general, con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados del aprendizaje. El grado de satisfacción del alumnado de Educación Infantil con la metodología y las actividades formativas es de 2,57, valoración que se ha mantenido a lo largo del periodo evaluado.

Los redactores del IA consideran que las titulaciones que se imparten en la Facultad de Educación de la UIB, de las que son objeto de Acreditación (Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Pedagogía, y Educación Social), incorporan un amplio y diversificado elenco de actividades formativas, en cuyo desarrollo se toman como referencia tanto los procesos de aprendizaje -en sentido estricto- como su evaluación. En este sentido, y procurando que los alumnos puedan adquirir las competencias que se formulan en cada título, ponen énfasis en procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en el alumno y en su evaluación continuada.

Además, destacan el protagonismo que se le concede al Prácticum y a su alto valor formativo en ambos ciclos.

En el Informe final de renovación de la acreditación se ponía énfasis en trabajar en la consecución didáctica de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las asignaturas como determinantes de la proyección profesional de los docentes de educación infantil. En este sentido, la Facultad se comprometió a realizar una adaptación y optimización de las metodologías docentes que acerquen la formación universitaria a los centros educativos.

Por otra parte, con carácter general se alude a que las guías docentes de las distintas asignaturas incluyen referencias a las competencias, los contenidos, la metodología docente y el sistema de evaluación. Todas están disponibles en la página web.

Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. Es verdad, como se indica en el IA, que, debido al número de alumnos en los grupos grandes (GG), los docentes proponen actividades y exámenes (tipo test) que no reflejan siempre las competencias adquiridas por el alumnado.

En relación con las valoraciones de satisfacción, que en este título se presentan en la tabla E18a del IA, el alumnado -con un porcentaje de respuesta bajo- juzga relativamente positivos los sistemas de evaluación y actividades evaluativas, con puntuaciones que se han ido fluctuando ligeramente a lo largo del periodo sometido a acreditación (2,46 en 2015-16; 2,34 en 2016-17; 2,53 en 2017-18; 2,29 en 2018-19; 2,71 en 2019-20 y 2,46 en 2020- 21). En líneas generales, el grado de satisfacción con lo aprendido alcanza una media de 2,78 en el último curso.

Los TFG y las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Aparecen 90 TFG defendidos en 2020- 2021 con una media de calificación de 8,2; hay uno suspenso con un 4 de calificación global.

En este sentido, los TFG se adecuan a las características del grado y representan una carga de trabajo coherente y proporcionada con respecto a los 6 créditos definidos en el cómputo final del título, si bien es cierto que el alumnado valora solo con un 2,32 (en escala de 1 al 4) su satisfacción con la relación entre los créditos teóricos y la carga real de trabajo en el TFG.

En general, las descripciones y valoraciones que toman como referencia los resultados de aprendizaje del Grado en Educación Infantil satisfacen -en general y con una visión de conjunto- las exigencias asociadas a su diseño y desarrollo, tanto en términos de una certificación (equitativa y fiable) como de difusión pública (aunque debería hacerse el esfuerzo de traducirlas al resto de lenguas en que se imparte el título).

Como se señala en el IA, los resultados de rendimiento académicos obtenidos (93,55% en 2020-21) y su evolución a lo largo del periodo evaluado (90,60% en 2015-16; 90,50% en 2016-17; 91,50% en 2017-18; 90,90% en 2018-19 y 92,70% en 2019-20) confirman cierta idoneidad de las actividades formativas y las metodologías. Los sistemas de evaluación para las asignaturas son de acceso público, estando incluidos en el marco del diseño completo de cada módulo. Por los datos que se proporcionan, los niveles de rendimiento en las asignaturas seleccionadas son elevados, incluyendo los referidos al Prácticum II y al TFG. En relación con los sistemas de evaluación utilizados desde la implantación del Grado se pone de relieve que todas las asignaturas han conseguido establecer un

adecuado equilibrio entre las actividades de evaluación individuales y las grupales, obteniendo 29 de las 38 asignaturas del plan más del 90 % de tasas de rendimiento.

De acuerdo con las evidencias emanadas de la T4a, las evaluaciones en el TFG (E17), la duración media de la carrera de 4,6 años, el perfil de egreso alcanzado y coincidente con lo programado en la MV, la opinión de los estudiantes, etc., las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados con respecto tanto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como a los indicadores académicos y laborales.

Por otra parte, las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG responden al nivel del MECES requerido para la titulación. La mayoría de los TFG responden a una planificación temática acorde a los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado. Desde esta perspectiva, la plantilla docente resulta cualificada para dirigir o tutorizar los trabajos, repartiéndose entre las diferentes figuras docentes contractuales. Los estudiantes valoran muy positivamente (3,11) la relación y apoyo del tutor del TFG.

Asimismo, debe indicarse que las prácticas externas responden al nivel MECES requerido para el título. Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en centros adecuados. Debe ponerse en valor el esfuerzo realizado por la Facultad para regular convocatorias para seleccionar los centros más adecuados para su realización.

En general, el perfil de egreso real coincide con el descrito en la MV. Como indican los redactores del IA, todas las actividades formativas están diseñadas para asegurar el perfil de egreso requerido, un perfil generalista que permita dar respuesta a los diferentes ámbitos profesionales en Maestro de Educación Infantil.

Los datos de la encuesta de inserción laboral corroboran la actualización y relevancia del perfil de egreso. El 81,4% de los participantes indicaron que su trabajo actual guarda relación directa con el título cursado. El mismo porcentaje (81,4%) manifiesta que utilizan bastante o mucho los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas durante la carrera en el desempeño de su trabajo. La satisfacción general por la formación recibida puede observarse en que el 90,9% de los encuestados volvería a elegir el mismo título, si pudiese volver atrás y, además, en que se ha obtenido una media de 7,8 como valoración global satisfactoria con el título.

Teniendo en cuenta los datos proporcionados hasta el año 2017-18 en el "Informe de inserción laboral de los titulados (a partir de los datos de lbestat)" (E19), debe indicarse que se mantiene una tendencia positiva en las tasas de actividades, de inserción laboral, de ocupación y de adecuación. Son indicadores también de la adecuación del perfil de egreso real del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La evolución de los datos e indicadores es adecuada, y se ajusta al paradigma de la profesión de

maestro, a la normativa vigente y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

En el informe de Autoevaluación se hace referencia a la paralización de nuevas promociones en la sede de Menorca e Ibiza debido a la implantación del DG. Asimismo, se señala que la evidencia de acceso con vía de CFGS del 48,07% es la causa de que exista un dato más elevado de alumnos de nuevo ingreso SIU frente a los no SIU.

Respecto a los datos mostrados como indicadores de satisfacción, abandono, eficiencia y rendimiento, se valora positivamente los resultados obtenidos y la evolución del título que evidencian las tasas evaluadas. En este sentido, observamos que la Tasa de graduación en los tres años de los que se aportan datos supera el 60% establecido en la memoria de verificación. La tasa de abandono si supero en los tres años que se aportan datos lo establecido en la memoria. La tasa de eficiencia en tos 6 años que se aportan si supera el 90% establecido en la memoria verificada. En cuanto a la tasa de rendimiento están por encima del 90% al alza hasta el curso 2020-21.

Según se indica la valoración que se hace en el Informe de Autoevaluación la aplicación de la normativa de permanencia no ha afectado a la continuidad en los estudios.

Desde esta perspectiva, si bien la muestra no es representativa (10 estudiantes que han interrumpido sus estudios), la encuesta realizada muestra que los principales motivos de abandono son los personales, socioeconómicos y los relacionados con el contexto universitario. De este último, los participantes exponen como las principales causas concretas: la falta de tutorización, orientación y atención personalizada, así como información preuniversitaria inadecuada y estudios demasiado teóricos, pocas prácticas y falta de conexión con la realidad laboral.

Consideramos buena práctica la inclusión de la prueba de admisión PAP, cuyo objetivo es velar por establecer criterios que se ajusten a los objetivos formativos propios de la profesión docente. No obstante, y debido a la inmadurez de su implantación recomendamos realizar un seguimiento y evaluación de estas pruebas de cara a mejorar el perfil de ingreso a la titulación.

=====

7.2:

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, egresados y resto de grupos de interés es valorada de manera positiva y adecuada a los objetivos del título excepto en ítems aislados en los que el propia IA reconoce que hay que indicar para continuar con las mejores de la titulación.

Se evidencian unas tasas óptimas en cuanto a satisfacción global con la titulación, con la planificación del programa, web, infraestructuras, servicios de apoyo y soporte, metodologías docentes, TFG y prácticas externas y personas egresadas mostrando unos resultados destacables (por encima de 3 puntos) en el grado de satisfacción con el profesorado, con la información web, servicios de la universidad, destacando y valorando especialmente el servicio técnico y administrativo (3,71).

El grado de satisfacción del estudiantado con el título (2,76 en 2020-21) permanece prácticamente constante a lo largo de los años evaluados. Esta tendencia se comprueba en casi todos los aspectos de la titulación por los que se preguntó en la encuesta: organización general del plan de estudios, desempeño del profesorado e instalaciones. Resulta adecuada la tendencia positiva en la valoración

sobre el "seguimiento que hace el profesorado de la guía docente": de un 2,78 obtenido en 2016-17 hasta el 3 en 2020-21. Por el contrario, es en "La carga de trabajo" donde se obtiene la media más baja (2,32 en 2020-21); aspecto este que deberá ser revisado por la CGC y el Consejo de Estudios.

El alumnado muestra un adecuado nivel de satisfacción sobre el TFG y las Prácticas Externas. Por un lado, se obtiene una media superior a 3 (en una escala de 1 a 4) en los ítems vinculados a la planificación/organización de las prácticas, el apoyo del tutor de centro y las competencias adquiridas durante los dos periodos del Prácticum. No obstante, es de nuevo en la carga real de trabajo en relación con los créditos del TFG donde el grado de satisfacción es mejorable (2,32).

Por otra parte, es en torno a la información pública y canales de comunicación donde se detecta un ligero descenso del grado de satisfacción en el último curso: 2,83 frente al 3,23 registrado en 2018-19 por ejemplo. Asimismo, el apartado dedicado a los recursos registra en 2020-21 la valoración más baja con relación a los años anteriores.

En el sector profesorado y PAS se aprecia una tendencia positiva en el grado de satisfacción global con el Grado: a) de un 3 obtenido en las encuestas al profesorado en 2015-16 hasta un 3,14 en 2020-21; b) de un 3,1 otorgado por el PAS en 2015-16 hasta un 3,29 en 2019-20.

Siguiendo los datos obtenidos en la Encuesta de inserción laboral realizada a los titulados en 2016, los egresados valoran con un 7,8 de media el grado de satisfacción con el título. El 98,5% de los encuestados valora este ítem con una puntuación superior o igual al 5.

En cuanto a los empleadores, aunque la información facilitada y las entrevistas realizadas muestran un grado de satisfacción alto, no se dispone de una muestra o registro formal de opinión. La implementación de un sistema de recogida y análisis de datos de empleadores fue una de las recomendaciones de AQUIB en su Informe Final de Renovación de la Acreditación. La acción derivada ha sido contactar con el DOIP para recabar información sobre inserción laboral. En cualquier caso, en el IA se señala que estos expresan su opinión positiva en las reuniones que mantienen con las personas responsables de la coordinación de las prácticas externas. No obstante, se considera necesario arbitrar los mecanismos necesarios para disponer de información formalizada de este grupo de interés.

El grado de satisfacción con el programa formativo viene regulado por el SGC y además es un buen indicador de la calidad de una titulación. De acuerdo con las evidencias la participación está en el 22,2%, por encima de la media de la UIB 21,4%. En este sentido, aunque el porcentaje de participación está por encima de la media de la UIB sería conveniente diseñar estrategias alternativas para conocer la opinión de todos los grupos de interés especialmente de los estudiantes. En el IA se señala que desde el curso 2019-20 se ha implantado la estrategia de aplicación de encuestas de manera presencial; no obstante, debería ir acompañada de campañas de potenciación de la cultura de evaluación y de transmisión de la relevancia de las encuestas para la mejora continua del título.

El formato de encuesta institucional es un instrumento pertinente de recogida de información. Sin embargo, es posible un margen de mejora en relación con el porcentaje de participación y la información recogida de los diferentes grupos de interés.

=====
7.3:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico, científico y profesional del título en las Illes Balears.

El Departament d'Orientació i inserció Professional (DOIP) de la Fundació Universitat- Empresa de les Illes Balears (FUEIB) es el servicio que favorece el empleo de los titulados y, además, resulta clave para conocer las expectativas y necesidades formativas demandadas por empresas y empleadores. Este servicio, junto a la Encuesta de satisfacción de inserción laboral y el Informe sobre la inserción laboral elaborado por IBESTAT, conforman el plan de actuación universitario para recabar indicadores fiables de inserción laboral. Asimismo, se utilizan los datos publicados por la Dirección General de Planificación y Centros Educativos de la Conselleria d'Educació i Cultura.

Siguiendo los datos extraídos del informe "Inserción laboral de los titulados", la tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada si se compara con la de titulaciones similares. El 81,4% de los encuestados trabaja en algo relacionado directamente con el título cursado siendo mayoritariamente el sector público el que acoge a los egresados de esta titulación y en la mayoría con contratos de interinidad.

La tasa de adecuación mantiene una tendencia positiva y, además, es pertinente en comparación con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.

Asimismo, debe señalarse que la tasa de paro ha disminuido de manera progresiva. Ha pasado del 28,57% en 2016- 17 al 23,75 % en 2017-18.

La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica (satisfacción con resultados de aprendizaje y con las actividades formativas) es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. Se ha obtenido un 97% de aquellos que han hecho una puntuación igual o superior al 5 (en una escala del 0 al 10) en estos ítems.

Desde esta perspectiva, los valores de los indicadores de inserción laboral incluidos en el Informe de autoevaluación se corresponden con el análisis de la empleabilidad o con las previsiones realizadas incluidas en la Memoria verificada del título, ya que en esta se indica que la necesidad educativa y social de la etapa de Educación Infantil garantiza la permanente demanda de maestros y maestras para el desempeño de su profesión en centros públicos, concertados y privados. Además, se señala la elevada inserción de los egresados en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, según los datos de la Dirección General de Planificación y Centros Educativos de la Conselleria d'Educació i Cultura en los últimos cinco años de la Memoria del título se ha incrementado la plantilla de maestros y maestras en un 17% en centros públicos.

Partiendo de todos los datos recogidos, se considera que se está consiguiendo de forma satisfactoria los objetivos formativos y de inserción laboral. No obstante, sugerimos reflexionar sobre la temporalización y calendarización de las prácticas curriculares en su plan de estudios además de seguir trabajando en la movilidad nacional e internacional del alumnado en prácticas de cara a dotarles de estrategias para favorecer su inserción laboral y mejorar su capacitación docente.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de favorable.

La Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación, se compromete a dar respuesta e implementar, en la mayor brevedad posible y una vez recibido el presente Informe final de renovación de la acreditación, acciones concretas a través del Plan de Mejoras del Grado para todos aquellos aspectos que no han podido ser subsanados al momento y requieren de acciones futuras tras un análisis detallado y profundo de las mismas. A continuación, se detallan las recomendaciones.

Recomendaciones:

Criterio 1. Organización y desarrollo.

- Analizar los efectos reales de la Prueba de Aptitud Personal en el perfil de egreso.
- Considerar, tanto por parte del profesorado como del alumnado, la importancia de la Guía docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje, la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje.
- Cumplir el compromiso de incluir las Guías docentes en las tres lenguas en la página web.
- Establecer numerus clausus para aquellas optativas con un número excesivo de estudiantes o dividir el grupo.
- Continuar con el compromiso adquirido en la renovación de la acreditación de la formación de inglés tanto de estudiantes como de profesorado.
- Hacer una revisión y actualización del perfil de egreso como respuesta a las demandas actuales, explicitando otras salidas laborales, además de la de maestro/a de EI.
- Continuar avanzando en los sistemas de coordinación y una revisión de las metodologías docentes de algunas asignaturas para adaptarlas a la realidad de la educación infantil.
- Con el fin de seguir avanzando en la calidad de las practicas promover formación específica para para dichos asesores académicos.
- Modificar el plan de prácticas para que en la medida de lo posible los estudiantes puedan iniciarlas desde primer curso.

Criterio 2. Información y transparencia.

- Actualizar el CV del profesorado aportando información más completa.
- Incluir en la página web la relación de centros de prácticas.
- Incluir los resultados de aprendizaje en la Guía docente.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad.

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales (objeto, alcanza, normativas, definiciones, desarrollo, archivo, responsables, flujograma,...). Se ha mejorado en este último curso académico, pero sobre todo los procedimientos clave siguen sin estar descritos, presentado únicamente el enlace a la página web correspondiente.
- Presentar los datos, cuando se incluye la información de los índices de satisfacción, incorporando el porcentaje de respuesta, para conocer la validez de los mismos.

- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores y su publicación en la página web del título.
- Adoptar acciones para incrementar la participación del estudiantado en las encuestas diseñadas para conocer su opinión.
- Se valora la descripción de los procedimientos estratégicos (a excepción de información pública), aunque se recomienda su revisión e inclusión de las fechas, ya que únicamente se especifica la versión 1.

Criterio 4. Personal académico

- Continuar llevando a cabo acciones para la estabilización del profesorado y la implementación del programa DOCENTIA, para impulsar el valor de la docencia.
- Seguir revisando los criterios actuales para la asignación de los centros de prácticas donde aparte de la nota se contemplen otras variables como cercanía del estudiante al centro y/o una entrevista.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

- Seguir avanzando en el proceso de internacionalización tanto en la movilidad de estudiantes como de profesorado una vez remitida la pandemia.

El seguimiento, por parte de AQUIB, de este título será en 3 años.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López
